



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALENCIA)

SESIÓN:

Ordinaria.

FECHA:

Jueves, 11 de julio de 2024.

Comparecen los siguientes miembros del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, designados por Resolución de Alcaldía nº 1285 de fecha 22 de marzo de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía nº 558 de 7 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D^a. Ylenia Díaz Morán

D^a. Pilar Sofía Olmos Bañón

D. José Luis Ramos March

D. Felipe García Ballester

D. Óscar Millán Navarro

D. Francisco Garzón Nácher

Cargo:

Secretaria General del Ayuntamiento.

Tesorera del Ayuntamiento.

Concejal de Comercio, Sostenibilidad, Transición Ecológica, Economía Circular y Agricultura.

Técnico municipal de Proyectos Europeos.

Técnico Medio de Gestión Administrativa de Contratación y Secretaría.

Técnico Superior de OSIC.

Ausentes:

D. José Ángel Hernández Carrizosa

Concejal de Hacienda, Contratación Pública, Patrimonio e Inventario, Edificios públicos e Infraestructuras, Actividades y Fomento Económico

Actúa como secretaria del comité: Pilar Miguel Beteta, funcionaria adscrita al área de Contratación.

Se hace constar la modificación de la fecha y hora de la convocatoria ordinaria del comité, inicialmente convocado en fecha 4 de julio de 2024 a las 9:30h según consta en el orden de la convocatoria remitido, aplazado finalmente a fecha 11 de julio de 2024 a las 9:00h por motivos de agenda.



Se constata la existencia de quorum suficiente por lo que queda válidamente reunida la presente comisión siendo las 9:03h del día señalado en el acta, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el orden del día:

1. **Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 11 de abril de 2024.**
2. **Aprobación de la política del Sistema Interno de Información.**
3. **Determinación de la figura de suplente del responsable, a efectos de supuestos de ausencia o posible conflicto de interés.**
4. **Dación cuenta de la evaluación de los riesgos y previsión de cronograma para la elaboración del Plan de Acción.**
5. **Estudio y determinación de acciones de refuerzo del Sistema de Integridad, mediante la puesta en marcha del canal de consultas (correo mediante su publicación en la intranet y acciones posteriores de difusión.**
6. **Dación cuenta de las propuestas en materia de comunicación.**
7. **Creación del registro de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIS).**
8. **Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.**
9. **Ruegos y preguntas.**

Seguidamente se procede a abordar los puntos del orden del día de la reunión:

1.- Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 11 de abril de 2024.

Se somete a los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la sesión celebrada del pasado 11 de abril de 2024, remitida a los miembros en la convocatoria de la nueva sesión para hoy, que queda aprobada por unanimidad de los asistentes sin más observaciones que las contenidas en el propio acta.

2.- Aprobación de la Política del Sistema Interno de Información.

Se da cuenta el documento remitido a los miembros del comité referido a la Política del Sistema Interno de Información.

Se debaten las dudas referidas al apartado referido a las "*vías de recepción de la comunicación o denuncia*"



por lo que respecta al canal interno y externo de remisión de denuncias.

Se deja constancia del cumplimiento de existir ambos canales _interno y externo_ en orden a lo dispuesto en la ley, y que permita que cualquier persona pueda presentar denuncia a través del canal interno, para su resolución por la propia entidad, con independencia de su condición o no de empleado público de la propia entidad, y que deben constar en la web.

Tras debate, el técnico responsable del área de OSIC, queda pendiente de verificar que es posible que la dirección interna del buzón establecida _ <http://buzonaa.ribarroja.es/#/> _ atendiendo al sistema permita su utilización por cualquier persona independientemente de su condición o no de empleado público de la propia entidad, no siendo necesario acceder a través del servidor interno. Si bien remitirá a todos los miembros del comité el texto a publicar en la web municipal para dar su conformidad.

SE DISPONE aprobar el documento referido a la Política del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, siendo la única corrección eliminar la opción de remitir la comunicación o denuncia por correo electrónico, como opción dispuesta en el apartado "*Vías de recepción de la comunicación o denuncia*", visto que la dirección de correo electrónica mencionada "canalinterno.información@ribarroja.es, se dispuso a los únicos efectos de información pero no de denuncia.

Por otra parte, del Comité Antifraude DISPONE dar traslado al área de Personal para difusión a través del Portal del Empleado, del nuevo canal de información en materia de antifraude, a través del siguiente email: consultasantifraude@ribarroja.es

3.- Determinación de la figura de suplente del responsable, a efectos de supuestos de ausencia o posible conflicto de interés.

Se da cuenta de la designación de la Tesorera municipal Sofía Olmos Bañón, como figura suplente del responsable del buzón de denuncias interno, en caso de ausencia o conflicto de interés. Consta ya en el documento Política del Sistema Interno de Información.



4.- Dación cuenta de los trabajos referidos al mapa de riesgos municipal y previsión de cronograma para la elaboración del Plan de Acción.

Se da cuenta de la ardua elaboración de los ítems referidos al mapa riesgos en materia de contratación, por parte del técnico del área de Contratación y de la Secretaría General.

Se advierte, además, que deben incluirse en el mapa de riesgos ítems en materia de subvenciones.

Atendiendo a la materia SE DISPONE como colaboración de dichos ítems a Felipe García considerando su colaboración en la elaboración del Plan Estratégico del Ayuntamiento.

Se DETERMINA finalizar dichos trabajos en octubre, para elevar su aprobación por el Pleno municipal.

5.- Estudio y determinación de acciones de refuerzo del Sistema de Integridad, mediante la puesta en marcha del canal de consultas (correo mediante su publicación en la intranet y acciones posteriores de difusión.

Se recoge lo dispuesto en el punto segundo, de la presente convocatoria, respecto del email creado para consultas: "canalinterno.información@ribarroja.es".

6.- Dación cuenta de las propuestas en materia de comunicación.

Felipe García, da cuenta al resto de miembros la propuesta en materia de comunicación basada en el diseño de diagramas de flujo de actuaciones, a fin de establecer protocolos de acción de todas las tareas y trabajos desarrollados por los miembros del comité y su difusión a través de varios canales como la web municipal, el Portal del empleado donde propone colgar supuestos prácticos a fin de visualizar mejor las posibles situaciones, además de las acciones formativas, el código de conducta y políticas de regalo; utilizar el portal del licitador y de Ribactiva empresas para formaciones específicas; además del uso de la APP de Ribarroja como canal de comunicación a los vecinos.

7.- Creación del registro de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIS).

Se está preparando una propuesta para elevarla a la Junta de Gobierno Local de aprobación de creación del registro para dejar constancia de las declaraciones de ausencia de conflicto de interes.



8.- Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.

Se manifiesta por los miembros del Comité la excelente jornada formativa, celebrada el pasado 18 de junio de 2024, en materia antifraude con el desarrollo del taller práctico en el Castillo municipal, impartida por la especialista externa D^a Concepción Campos, que contó con la participación de un elevado número asistentes que expresaron una crítica muy positiva.

Se planea la propuesta de lanzar un simulacro de denuncia a fin de verificar el correcto funcionamiento del canal de denuncias por vía interna.

9.- Ruegos y preguntas.

Se plantea la pregunta sobre si se tiene constancia de cuántas denuncias pueden llegar a cursarse, a lo que se responde que en principio no suelen plantearse muchas, vista la experiencia en otros municipios que ya tienen insertado el sistema.

Sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, se levanta la sesión siendo las 9:47 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como secretaria del Comité doy fe, a falta de su aprobación por todos sus miembros en la próxima sesión a celebrar.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Firmado por: MARIA DEL PILAR MIGUEL BETETA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 16/07/2024 14:46:28 CEST